


H. Ayuntamiento de Mayapán  
2010-2012

002364

Mayapán, Yucatán a 12 de septiembre de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mayapán, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**

  
Uc Peraza Luis A.

Luis Alfredo Uc Peraza  
Titular de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública del Ayuntamiento de Mayapán

OFICINA DE PARTES  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
Organismo Autónomo

INAIIF

12 SEP 2011

PRESENTADO POR: Luis A. Uc Peraza  
CON: 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HORAS 1  
HORA: 11:41 RECIBIDO POR: Manuel Or

RECIBIDO  
12 SEP 2011  
M.A. OCHOA  
UNIDAD DE ANÁLISIS  
Y SEGUIMIENTO  
14:49